



SAN LUIS, 19 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-8972/2026, en el cual se solicita expedición de Certificado Analítico;  
y

CONSIDERANDO:

Que Lorena Paola ESCUDERO, DU 29536684, solicita se le expida el Certificado Analítico correspondiente al título de Profesora de Educación Especial, de la carrera Profesorado de Educación Especial, Plan Ordenanza Consejo Directivo N° 13/2000, Ordenanza Consejo Superior N° 36/2001, Resolución Ministerial N° 569/2002.

Que el Departamento de Estudiantes ratifica el cumplimiento de todos los requisitos para la obtención del mencionado título.

Que se dio cumplimiento a lo normado por Ordenanza Consejo Superior N° 55/2016, Ordenanza Rectoral N° 8/2019 de la Universidad Nacional de San Luis y Disposición de la Dirección Nacional de Gestión Universitarias N° 10/2016.

Que corresponde emitir a la recurrente el Certificado Analítico solicitado, en virtud de lo expuesto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Expídase a nombre de Lorena Paola ESCUDERO, DU 29536684, el Certificado Analítico de Estudios Completos, correspondiente al título de: Profesora de Educación Especial, de la carrera Profesorado de Educación Especial, Plan Ordenanza Consejo Directivo N° 13/2000, Ordenanza Consejo Superior N° 36/2001, Resolución Ministerial N° 569/2002.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



de Resoluciones y archívese.

DIG

NNA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr.

LONGO, Verónica Beatriz Secretaria Académica- Mgtr. BENÍTEZ, Carina Natalia

## Hoja de firmas